



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0659-2023-A/MPS

Chimbote, 10 JUL. 2023

VISTO: El Informe N° 209-2023-GAT-MPS, Memorando N° 002140-2023-GM, Proveído N° 1694-2023-GRH-MPS, y demás actuados, sobre encargatura de las funciones de Subgerente de Ejecutoría Coactiva al Abog. José Bazán Castro, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 y Constitución Política del Estado;

Que, el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Certificado Médico de fecha 30 de junio de 2023, suscrito por la Dra. Yulissa Paredes Padilla, se otorgó a favor de YESENIA MARILU CORTEZ SOLANO, Subgerente de Ejecutoría Coactiva de Esta Entidad, descanso médico del 27.06.2023 al 11.07.2023;

Que, mediante Informe N° 209-2023-GAT-MPS de fecha 27 de junio de 2023, el Gerente de Administración Tributaria, estando al Certificado Médico emitido a favor de YESENIA MARILU CORTEZ SOLANO, solicita al Gerente Municipal se sirva autorizar la encargatura de funciones a partir del 27.06.2023, de la Subgerencia de Ejecutoría Coactiva al Abog. JOSE BAZAN CASTRO, mientras dure su ausencia;

Que, mediante Proveído N° 1694-2023-GRH-MPS de fecha 04 de julio de 2023, el gerente de Recursos Humanos, estando a lo requerido por la Gerencia Municipal a través de su Memorando N° 002140-2023-GM de fecha 27.06.2023, remite los documentos citados a fin de que se proceda a emitir el acto resolutorio de encargo de funciones de la Subgerencia de Ejecutoría Coactiva al Abog. JOSE BAZAN CASTRO;

Que, en tal sentido, atendiendo a lo solicitado por la Gerencia de Administración Tributaria, así como al descanso médico otorgado a la funcionario municipal, YESENIA MARILU CORTEZ SOLANO, y a la necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, corresponde emitir acto resolutorio que encargue de manera temporal y excepcional, las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Ejecutoría Coactiva de Esta Entidad al servidor municipal, Abog. JOSE BAZAN CASTRO, desde el 27.06.2023 y mientras dure la ausencia de la citada funcionaria;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0659

Por tanto, estando a lo expuesto y amparado en las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, en vías de regularización, al servidor municipal, **Abog. JOSE BAZAN CASTRO**, las funciones del cargo de confianza de **SUBGERENTE DE EJECUTORÍA COACTIVA** de la Municipalidad Provincial del Santa, en adición a sus funciones, por el periodo que abarca desde el 27.06.2023 y mientras dure la ausencia de la funcionaria municipal Abog. Yesenia Marilu Cortez Solano.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE al Servidor Municipal, Abog. JOSE BAZAN CASTRO, con la presente Resolución de Alcaldía, para los efectos de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c
GM
GRH
GAT
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Luis Fernando Gamarra Aior
Ing. Luis Fernando Gamarra Aior
ALCALDE

